



# ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 9/2024

VISITA ANUAL DE NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN  
A partir del 20 de mayo  
A 370 años de su reconocimiento como "Milagrosa"

A toda la Comunidad Diocesana:

Envío un cordial saludo en medio de este tiempo especial de gracia de la Cuaresma.

La VISITA ANUAL DE NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN a las comunidades parroquiales fortalece y renueva la fe de la *Arquidiócesis de Guadalajara*, por eso conviene programar su visita en el proceso pastoral de las parroquias. Esta *Venerable Imagen* reúne en sus memorias tantos acontecimientos que nos hablan de su ternura maternal acompañando las personas y los pueblos.

Fue hasta que FRAY ANTONIO DE SEGOVIA entregase la *Imagen de la Virgen* para su devoción en el pueblo de Zapopan, cuando se inicia el proceso por parte de la iglesia para documentar los milagros que se le atribuían. La instrucción es emitida por el Obispo de la *Diócesis de Guadalajara*, JUAN RUIZ COLMENERO, (al frente de Guadalajara de 1646 a 1663), conocido por su especial devoción a la *Virgen de Zapopan*. El Obispo RUIZ COLMENERO se percató de que *la imagen ya se le calificaba de "milagrosa" y se le veneraba como tal, y era llevada en procesión a otros lugares a petición de los fieles*. Después de constatar los milagros adjudicados, el 27 de junio de 1654, da su aprobación para reconocer oficialmente como "*milagrosa*" a la VENERABLE IMAGEN DE LA VIRGEN DE ZAPOPAN, por lo que este año celebramos 370 años de este acontecimiento.

Conviene igualmente que *Vicarios Episcopales, Decanos y Párrocos* repasen las normas generales que se han establecido con motivo de esta visita y asuman el compromiso de aplicarlas, considerando la importancia pastoral de esta venerable tradición. En esta ocasión les hago algunas recomendaciones para entregar los croquis de los recorridos oficiales:

- Presentar con la solicitud firmada por el párroco la designación de un contacto para cualquier eventualidad antes o durante el evento.
- La entrega de los documentos se puede realizar de manera digital por medio de *Whats App* al número 333 405 7274, o al correo [basilicafranciscana@outlook.com](mailto:basilicafranciscana@outlook.com).
- Los mapas o croquis deberán ser claros y legibles para fácil ubicación de las calles.
- Por recomendación de las autoridades gubernamentales, se solicita que los recorridos se realicen en congruencia al sentido de la circulación no a contraflujo.

Que la visita de la *Patrona de la Arquidiócesis de Guadalajara* cultive nuestra identidad católica diocesana, y sea signo visible de la GRAN MISIÓN DE LA MISERICORDIA.

Guadalajara, Jal., a 21 de febrero de 2024.

  
PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA  
*Secretario Canciller*

  
+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA  
*Arzobispo de Guadalajara*



Prot. A748/2024



ALGUNAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA EN TORNO AL CUIDADO, PRESENTACIÓN Y TRASLADO DE LA VENERABLE IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN.

1. La Visita Anual de la *Santísima Virgen de Zapopan* debe ser presidida de una catequesis adecuada que conserve en los fieles la memoria de la devoción y la importancia que ha tenido en el desarrollo de nuestra Iglesia Diocesana, buscando los tiempos y los lugares convenientes para desarrollarla y aprovechando los materiales ya existentes.
2. Por regla general, la *Venerada Imagen* debe ser solamente portada por sacerdotes o hermanos con hábito, a fin de evitar su desacralización.
3. Por *visita tradicional* se entiende la que hace la *Venerada Imagen* del 20 de mayo al 12 de octubre.
4. Tanto la Arquidiócesis como la Provincia Franciscana son guardianes y custodios de la *Virgen* y de su tradición, de ahí la importancia de conservar, en lo posible, los usos y costumbres que rodean los traslados de la *Virgen*, siempre en su camioneta, en memoria de los tiempos en que lo hacía para evadir las leyes persecutorias, y ser el vehículo tirado con calabrotos, tradición que se remonta a la época virreinal, llevados éstos sea por miembros de su Guardia o de los laicos y laicas presentes que acepten este privilegio, siempre bajo la supervisión de la Guardia.
5. Dado que María tiene la función de llevarnos a Cristo, la *Imagen* en la camioneta deberá ser colocada siempre mirando al frente, que es además el sentido pedagógico que la gente espera, para que la *Virgen* "vea" el modo en que se le recibe.
6. La norma actual es que los recorridos sean de 15 cuadras, si bien pueden excederse moderadamente previo acuerdo con los padres franciscanos, buscando en todo momento la edificación de los fieles y los beneficios pastorales.
7. El recorrido público que hace la *Venerada Imagen* a la parroquia que visita tiene un alto sentido publicitario para la fe cristiana, por lo mismo no debe evitarse, a no ser con previo aviso a esta Sagrada Mitra, exponiendo las razones que llevan a esa decisión.
8. A la hora de proyectar los recorridos, evítese que la *Imagen* pase dos veces por el mismo sitio, sobre todo, en las calles de colindancia con parroquias vecinas. Conviene pues que los párrocos se pongan de acuerdo entre sí.
9. Corresponde a los miembros de la Guardia cerciorarse de que los altares preparados para recibir la *Imagen de la Virgen* sean estables, seguros, y no al alcance de los fieles.
10. En los recorridos vespertinos, la *Imagen* llega a las 5:00 pm, al punto de partida, lo cual requiere su salida del templo precedente a las 4:45. Por la mañana se le recibe a las 10:00 am, de donde se espera salga a las 9:45.
11. Durante la visita tradicional, ninguna otra *Imagen de Nuestra Señora de Zapopan* debe hacer visitas a iglesias ubicadas dentro del territorio del municipio de Guadalajara, con excepción de celebraciones diocesanas.
12. Debido a la persistente ausencia de agentes de tránsito para cuidar a los feligreses, busquen los párrocos formas alternativas de garantizar el cuidado de las personas y la fluidez del tráfico.
13. Sigue siendo conveniente que cada decanato elija una parroquia en la cual se pueda tener una celebración decanal durante la visita de la *Virgen* a su decanato como fue establecido por el Cardenal JOSÉ SALAZAR LÓPEZ.
14. El tiempo previo a la llegada de la *Venerada Imagen* al templo debe aprovecharse para dar a los fieles reunidos la catequesis adecuada.
15. La visita de la *Virgen* en el periodo tradicional (20 de mayo – 12 de octubre) es solamente a las iglesias parroquiales, salvo excepciones pastoralmente justificadas. De acuerdo a lo dispuesto por el Cardenal SALAZAR, la visita es anual a las parroquias establecidas antes de 1970, y bienal a las posteriores.

16. En tanto no se establezcan nuevos criterios, se aconseja a los párrocos busquen que las visitas extraordinarias se tengan por zonas para favorecer el traslado de la Virgen.
17. Ha sido costumbre solidaria ofrecer un estipendio a los padres franciscanos como apoyo a los gastos que se derivan del traslado de la *Sagrada Imagen*.
18. La lista de visitas de la *Virgen* a las parroquias en el periodo tradicional la establece este Arzobispado y una vez publicada en la agenda litúrgica no debe modificarse bajo ninguna condición.